

En Rawson, nos vamos, unos a hablar con los militares que estaban al mando en la región, otros, con representantes de la iglesia y otros con políticos progresistas. Queríamos que les hagan llegar mantas y comida y sobretodo que supieran que nos estábamos ocupando de ellos. Pero nadie nos escuchó, seguimos tratando de hacer trámites y nos detuvieron.

En la comisaría de Rawson, estaba con los padres de Mariano Pujadas, de Susana Lesgart, de María Angélica Sabelli, entre otros, allí nos tomaron las impresiones digitales y nos hicieron el prontuario mientras nos *"aconsejaban"* que volviéramos a nuestras casas. Esta era la condición para liberarnos. Los “viejos” no podían creer que se las agarraran con ellos y me decían: *“yo soy médico, o abogado en mi pueblo y lo único que quiero saber es como esta mi hija, mi hijo ¿por qué no me van a dejar acercarme a ellos?”* - *“Si mi hijo hizo lo que considero que tenia que hacer, ¿Por qué se la agarran conmigo?”* - *“Che ¿te parece que tengo cara de gánster?”*, etc.... Tenían fuerza, humor, orgullo por el camino que habían elegido sus hijos. Para ser liberados, prometimos a los policías que nos iríamos a nuestras casas.

Nos fuimos a Trelew y seguimos buscando información. Yo era maestra y también trabajaba en la redacción de la revista “Nuevo Hombre”. Me presenté como periodista a la radio y a la televisión de Rawson -Trelew, conseguí fotos del aeropuerto cuando estaba tomado y una cinta grabada por la televisión con la Conferencia de Prensa. En dicha conferencia, los compañeros explican las razones de sus luchas (fundamentalmente que no se puede creer en la democracia de las urnas, porque desde hace mas de 50 años cada gobierno elegido democráticamente fue sacado del poder por un golpe militar y que la única solución era unirse para lograr llegar al poder entre las organizaciones revolucionarias y construir juntos una patria socialista). En ese momento, se encontraban en el aeropuerto los periodistas del diario Jornada y Chubut, el Dr. Amaya, abogado, el Juez Godoy y el Dr. Viglione, médico que los revisó y verificó que se encontraban en buen estado de salud. Cuando se entablan las negociaciones, ellos piden que se les garantizara la integridad física, la seguridad personal de los 19 y el traslado nuevamente a la cárcel de Rawson. *El Capitán Sosa da “su palabra de honor” que ambos pedidos serán respetados.*

En dicha filmación, Mariano Pujadas habla en nombre de Montoneros, María Antonia Berger de la FAR y Rubén Bonet del ERP. Firman un acta. Sin embargo, finalmente se los llevan a la Base Almirante Zar y todos conocemos el final de la



Dualhde.

El Sr. Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner me invitó en 2005, junto con Alicia Sanguinetti que había estado presa en la Cárcel de Rawson, a la Casa Rosada; él había derogado las leyes de amnistía. Se hizo una Conferencia de Prensa transmitida en directo por la TV. Él me dijo: usted está luchando por la justicia desde que pasó Trelew, ¿qué puedo hacer yo por usted? Yo improvisé mis pedidos:

- 1) Que se reabra el Juicio de Trelew.
- 2) Que se transforme el Aeropuerto de Trelew en lugar de “Memoria”.
- 3) Que se abran los archivos de la Armada.

Él nos dijo “todo lo que este a mi alcance, yo lo haré”. Por primera vez después de 33 años que reclamaba justicia era escuchada por las más altas autoridades del país y me dieron su apoyo para que la masacre de Trelew no quede impune.

Unos meses después varios familiares iniciamos una Querrela, esto fue en el mes de febrero 2006. Poco después la Ministra Nilda Garré denunciaba a los Servicios de Inteligencia de la Marina, situados en la Base de Trelew por sus actuaciones.

En la actualidad hay 14 procesados: los almirantes Eduardo Avilés, excomandante de Operaciones Navales; Pablo Rossi, exdirector de Inteligencia Naval, y Luis De Vincenti. También están acusados los capitanes Jorge Janiot, Gustavo Ottogalli, Carlos Vázquez, Carlos Ruda, Félix Medici, Eduardo Merlo, Cristian Vidal y Gustavo Monzani, así como los suboficiales Alfredo Andrade, Vicente Rossi y Daniel Guantay de espionaje ilegal por delito de abuso de autoridad y separados de sus cargos. Están siendo juzgados en Rawson, desde principios de abril de 2012. Así pudimos saber que nunca dejaron de funcionar, ni antes de la democracia, ni después. Los que quedaron vivos y se manifestaron contra la impunidad de Trelew teníamos seguimientos, fotografías, informes, datos sobre las actividades que realizaban, desde los espectadores que fueron a ver la valiente película “Trelew” de Mariana Arruti, que restituye la verdad histórica de estos hechos hasta la entrevista que los familiares tuvimos con el Presidente, pasando por altos funcionarios, abogados, familiares, piqueteros, gente del pueblo. Todos estábamos en esas carpetas que retiró el juez de la Base Almirante Zar.

La Querrela iniciada con los abogados Carolina Varsky y Eduardo Hualpa del CELS (Centro de estudios legales y sociales) por la Masacre de Trelew es caratulada como



hechos pero descartan la responsabilidad de Pacagnini como jefe de la Base”, reflexionó Fusca. En ese sentido, Vega también se mostró conforme: “Insistimos desde un comienzo en que el considerar los fusilamientos de Trelew como delitos de lesa humanidad era contradictorio con la absolución de Pacagnini”.

La fiscalía, no obstante, se mostró insatisfecha en cuanto a lo que plantea el fallo sobre la detención de los condenados. Tras la sentencia de octubre de 2012, el tribunal original excarceló a los inculcados hasta la confirmación del fallo, un punto apelado por la acusación. En un fallo dividido, la Cámara ordenó a la fiscalía que reclame las detenciones nuevamente al TOF de Comodoro Rivadavia. “Critizamos desde un primer momento la impunidad lisa y llana que significó que los tres condenados por delitos de lesa humanidad quedaran en libertad. Fuimos muy severos. Y la Cámara no se ha pronunciado directamente sobre esto y dejó la cuestión en manos de los fiscales, lo cual sigue postergando una decisión que tiene que ser tomada inmediatamente”, evaluó Vega.

Fuente. Pagina 12,

en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-242213-2014-03-20.html>

«-»

Télam, 19 de marzo de 2014

La Cámara Federal de Casación Penal anuló hoy dos absoluciones y dejó firmes las penas de prisión perpetua impuestas en 2012 a otros tres acusados en el juicio oral por la Masacre de Trelew, el fusilamiento del 22 de agosto de 1972 que causó la muerte a 16 prisioneros políticos.

El máximo tribunal penal del país revocó las absoluciones y ordenó dictar un nuevo pronunciamiento respecto del ex jefe de la base aeronaval Almirante Zar de Trelew, Rubén Paccagnini y el ex juez militar Jorge Bautista.

El nuevo pronunciamiento sobre la responsabilidad penal de Pacagnini y Bautista corresponderá al Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia, que los juzgó y eximió de culpa en octubre de 2012, aunque con una nueva composición, indicaron fuentes consultadas por Télam.

Por unanimidad, Casación calificó los crímenes como "delitos de lesa humanidad". Además confirmó las condenas a prisión perpetua impuestas en ese mismo juicio oral y público a los represores Luis Sosa, Emilio Del Real, ambos oficiales de la Armada, y



Carlos Marandino, suboficial, al rechazar recursos de queja de sus defensas.

En el caso de Paccagnini, los camaristas ordenaron además que se le prohíba salir del país, ya que podría ser condenado a una pena alta porque fue juzgado como responsable de la masacre.

Los camaristas de la sala III, Liliana Catucci, Mariano Borinsky y Alejandro Slokar, encomendaron además a los fiscales del caso solicitar de inmediato las detenciones que consideren pertinentes sobre quienes hasta ahora permanecen en libertad. Consultados por Télam tras conocerse el tramo dispositivo del fallo, el fiscal federal de Rawson, Fernando Gelvez, y el abogado Eduardo Hualpa, que representa a familiares querellantes, coincidieron en valorar el pronunciamiento de la Casación. "Mi primera impresión es que nuestro recurso de casación tuvo su efecto", dijo Gelvez sobre la presentación que realizó junto a los también fiscales Horacio Arranz y Dante Vega tras concluir el juicio de 2012.

Por su parte, Hualpa subrayó que, "al confirmar las condenas y anular las absoluciones, se está avalando el núcleo de la investigación y las conclusiones que sacamos en el juicio" realizado por el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia.

El letrado sostuvo que "el fallo es un gran paso hacia la justicia por la Masacre de Trelew. Su clara definición sobre el carácter sistemático de la persecución de la penúltima dictadura no deja dudas para el juicio y para la historia". "Nos queda trabajo pendiente, como es juzgar a los que el Tribunal de Comodoro había absuelto, extraditar a (el represor Roberto) Bravo", prófugo en Estados Unidos, y también "lograr la cárcel común para los condenados".

"Pero sin dudas (el fallo de la Casación) es un reconocimiento a la lucha de los familiares y todo el pueblo argentino que, a treinta años de democracia, rechaza estas atrocidades del pasado sobre la base de la memoria y la justicia", concluyó Hualpa.

La Masacre de Trelew fue perpetrada en la madrugada del 22 de agosto de 1972, cuando 16 jóvenes prisioneros políticos fueron asesinados y otros tres sufrieron heridas, en un fusilamiento seguido por disparos de gracia que la dictadura pretendió presentar como un "intento de fuga".

La sala III de Casación leyó el fallo en una audiencia convocada en los tribunales federales del barrio de Retiro, que terminó con un cerrado aplauso por parte de familiares de víctimas y querellantes.

Cooperación internacional

Por la mañana, Gils Carbó mantuvo una reunión con el fiscal General Adjunto de los Estados Unidos, James Cole, en la que se establecieron puntos de contacto directo entre ambas instituciones para agilizar los canales de comunicación y facilitar el trabajo de los fiscales. Además, se delinearon proyectos de cooperación e intercambio de experiencias.

La procuradora General y su par estadounidense coincidieron en la necesidad de coordinar la actividad de los fiscales para enfrentar la criminalidad organizada y avanzar en estrategias para el decomiso de bienes de las redes criminales. Cole es el segundo en la cadena de mando del Departamento de Justicia y ante él reportan directamente 25 agentes y 93 fiscales en todo el país.

Gils Carbó se refirió, entre otros, al caso del teniente de navío retirado Roberto Bravo acusado por crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la “Masacre de Trelew”, quien fue capturado en Estados Unidos, donde vive desde la década de 1970. Sin embargo, un juez norteamericano rechazó el pedido de extradición para que pueda ser juzgado en nuestro país.

Cole se mostró decepcionado con la decisión de la justicia estadounidense y comprometido con el interés del Estado argentino en el caso. Recordó además que el organismo a su cargo había apoyado la solicitud y afirmó que sería viable insistir con el mismo pedido, como ya lo están haciendo los fiscales argentinos.

Ministerio Público Fiscal. 25 de marzo de 2014

en: <https://www.mpf.gob.ar/blog/gils-carbo-se-reunio-con-el-secretario-general-de-la-oea-jose-miguel-insulza/>

«-»

De Alicia Bonet

La situación actual (07/08/2014) de los asesinos es la siguiente:

Emilio Jorge Del Real, uno de los 3 militares condenados a prisión perpetua por los 16 fusilamientos de la Masacre de Trelew, está detenido en la Unidad 31 del Servicio Penitenciario Federal, en Ezeiza. Lo ordenó el juez del Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia, Jorge Guanziroli, luego del pedido del fiscal Horacio Arranz. Del Real fue condenado en 2012 en Rawson y ese fallo fue confirmado este año por la Cámara Federal de Casación Penal. Se trata del segundo de los condenados que queda preso.



Carlos Amadeo Marandino era el único encerrado, con prisión domiciliaria en Paraná, Entre Ríos.

En el caso de Luis Emilio Sosa, el fiscal también pidió que se lo encarcele pero restan informes médicos para conocer su estado de salud, debido a su avanzada edad.

Los tres fueron condenados por acribillar a 16 presos políticos la madrugada del 22 de agosto de 1972, en los calabozos de la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew. Y por el intento de homicidio de otros tres, que sobrevivieron. El fusilamiento fue considerado un crimen de lesa humanidad por el tribunal del histórico juicio en Rawson.

En 2019 una abogada de los Estados Unidos ha decidido reabrir la causa de extradición de Roberto Bravo. Todos los "Familiares de Trelew" dimos nuestro acuerdo y esperamos su extradición a la Argentina para que cumpla prisión en la cárcel común de Argentina.

Con respecto a mi vida en el exilio, después que me jubilé, fundé en 2005 "El Colectivo Argentino por la memoria" junto a amigos argentinos, latinoamericanos y franceses que después de esa fecha es el referente en Francia de todos los hechos ligados al Terrorismo de estado en Argentina y la situación de los Derechos humanos ligados a ése periodo. Damos conferencias en liceos, en universidades, organizamos coloquios internacionales, conferencias, charlas, presentación de libros, de films, entre otras actividades.

Considero que la Lucha por la Verdad, la Memoria y la Justicia debe continuar por todas las victimas del Terrorismo de estado en Argentina desde cualquier lugar del mundo donde se encuentre un argentino que no olvida, no perdona, no se reconcilia y quiere VERDAD, JUSTICIA y MEMORIA.

«-»

Declaración

Texto dado a conocer, en conferencia de prensa, el día 8 de septiembre de 1972, por los abogados defensores de María Antonia Berger, Ricardo Rene Haidar y Alberto Miguel Camps.

El 22 de agosto del corriente año, a las 3,30 hs. aproximadamente, en las instalaciones de la Base Aeronaval de Trelew, se consumó uno de los asesinatos más

Mor Roig a esos requerimientos y los hechos consecuentes nos relevan de todo comentario sobre responsabilidades materiales y morales. De poco les valió a las víctimas la palabra de honor de un oficial de Marina.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972.

Firman: Mario A. Hernández, Rodolfo Ortega Peña, Eduardo L. Duhalde, Gustavo Roca, Roberto Sinigaglia, César Quiros.

«-»»

Declaración

Fecha: 1974 agosto 22

Firma: Presos Políticos en la Unidad 9 de La Plata

Reproducido en: Revista Nuevo Hombre N°69

Gloria a los hijos del pueblo

No hay historia sin hombres, sino historia de los hombres que, hecha por éstos, a su vez los forja.

Así, en la historia de las luchas del pueblo, el 22 de agosto de 1972 permanecerá marcado a fuego en el corazón de los hombres del pueblo, brazo y pensamiento de la liberación, como testimonio de la infamia opresora y de la gloria martirizada.

Infamia de los explotadores y su brazo verdugo, el odio con jinetas, que aún ocultos bajo mil disfraces democráticos, no vacilaron aquel 22 de agosto y no vacilan en este momento, en desatar su furia homicida asesinando a mansalva a aquellos que se oponen a sus deseos de riqueza.

Gloria a los hijos del pueblo que opusieron y oponen la violencia de los explotados a la de los explotadores, marcando un camino y un destino para la liberación del pueblo: la guerra popular, justicia de los oprimidos, y la patria socialista, cuna de la libertad.

Aquellos ingenuos que crean que al Socialismo se llega por las urnas y que el poder opresor cederá ante las papeletas, que recuerden a Chile y miren a su alrededor.

Aquellos confusos que aún tengan dudas acerca de qué lado están las Fuerzas Armadas, que recuerden Trelew y miren a su alrededor.

Aquellos tibios que no crean en la violencia, que recuerden quienes la engendran, si



COMPAÑEROS:

PRESENTE HASTA LA VICTORIA SIEMPRE

MARIO EMILIO DELFINO
 ANA VILLAREAL DE SANTUCHO
 CLARISA LEA PLACE
 MARIANO PUJADAS
 CARLOS ASTUDILLO
 EDUARDO CAPELLO
 HUMBERTO A. TOSCHI
 JORGE A. ULLA

HUMBERTO SUAREZ
 JOSE R. MENA
 SUSANA LESGART
 ALFREDO E. KOHON
 MARIA ANGELICA SABELLI
 MIGUEL ANGEL POLTI
 PEDRO BONET
 CARLOS ALBERTO DEL REY



EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Volante

Fecha: Agosto 1973

Color: letras e ilustración en negro sobre fondo blanco

Firma: Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)

«-»»



revolucionario, en el camino de la guerra revolucionaria que nos señalara el Comandante Guevara. El combate será largo, y los lazos profundos e indestructibles, la unidad combatiente que vamos forjando en la lucha, será poderosa herramienta para enfrentar victoriosamente al imperialismo yanki y sus agentes criollos.

Hasta la victoria siempre!

Ejército Revolucionario del Pueblo, Fuerzas Armadas Revolucionarias, Montoneros

«-»

Declaración

Fecha: 1972 Septiembre 12

Reproducido en: Revista Punto Final (Chile) N°166 (Suplemento)

Observaciones: Saludo a los militantes y al pueblo chileno, a través de la revista Punto Final, por parte de los diez guerrilleros que viajaron a Chile tras la fuga de Trelew. Las firmas autógrafas pertenecen a los seis fugados, los tres secuestradores del avión de la fuga y el responsable de manejar el coche que los llevó desde el penal al aeropuerto. Ellos son: Mario Roberto Santucho (PRT-ERP), Domingo Menna (PRT-ERP), Enrique Gorriarán Merlo (PRT-ERP), Marcos Osatinsky (FAR), Roberto Quieto (FAR), Fernando Vaca Narvaja (Montoneros), Víctor Fernández Palmeiro (PRT-ERP), Alejandro Ferreira Beltrán (PR'T-ERP), AnaWiessen (FAR) y Carlos Goldemberg (FAR).

««-»»

